

ACTA DE ENTREGA RECEPCION



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

CONSTRUCTORA/MUNICIPIO

ACTA QUE SE FORMULÓ CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA REALIZADA POR LA CONSTRUCTORA ENTERPRISE BSH GROUP S. DE R.L. DE C.V. Y CONTRATADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO; LOS DATOS DE LA OBRA SON LOS SIGUIENTES:

OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL ANDADOR PEATONAL DELEGACIÓN MANALISCO-COMUNIDAD LA CIENEGA PRIMERA ETAPA

EJERCICIO: 2016

LOCALIDAD: MANALISCO-LA CIENEGA

MUNICIPIO: YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO

MONTO: \$2'777,777.78 (DOS MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE CONTRATO: CI-OPY-001/2016

FECHA DE INICIO: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

FECHA DE TÉRMINO: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

FIANZA ANTICIPO: 3517-17866-2 CUMPLIMIENTO: 3517-17867-5 VICIOS OCULTOS:

HABIENDO HECHO UN RECORRIDO POR LA OBRA SE COMPROBÓ OBJETIVAMENTE LA TERMINACIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO A LOS PROYECTOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES APROBADAS POR "LAS PARTES" POR LO CUAL SE RECIBE DE CONFORMIDAD Y CON ENTERA SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA OBRA ANTES MENCIONADA, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FCHA Y POR UN AÑO LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO Y A CARGO DE LA CONSTRUCTORA PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.


MTRO ALEJANDRO MACÍAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



EL H. AYUNTAMIENTO


ARQ. JAIME OCTAVIO LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



POR EL CONTRATISTA


C. BAUDELIO BAÑUELOS SATARAY
REPRESENTANTE LEGAL



Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como en los puntos 9.10 de las Reglas de Operación del programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2016, y en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de número FONDEREG 2016/03 ALTOS SUR/028, celebrado entre el gobierno municipal de Yahualica de González Gallo y el gobierno del Estado, que a la letra dice:

SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO". Para el cumplimiento del presente convenio, **"EL MUNICIPIO"** se compromete a:

- e) Dotar a **"LAS OBRAS"** de todos los servicios necesarios para su adecuado funcionamiento, los cuales deberán de estar en servicio y funcionando al término de los trabajos materia del presente convenio; así como tramitar todas las autorizaciones municipales correspondientes para la obra objeto de este convenio.
- h) Solventar todas y cada una de las observaciones que en su caso llegaren a realizar los órganos de control y supervisión estatales, respecto de la ejecución de **"LAS OBRAS"** y/o acciones bajo su responsabilidad.
- j) ...**"EL MUNICIPIO"**, se compromete a la **conservación y mantenimiento** de **"LAS OBRAS"**, materia del presente convenio.
- k) Sujetarse, en lo conducente a la ejecución y administración de **"LAS OBRAS"**, a lo estipulado en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

SÉPTIMA. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

"EL MUNICIPIO", se obliga a ejecutar **"LAS OBRAS"** objeto de este convenio, responsabilizándose por la construcción y calidad de ellas, así como de los vicios ocultos que aparezcan dentro del año siguiente a la recepción de **"LAS OBRAS"**, obligándose a sacar en paz y a salvo a **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** de cualquier reclamación por estos conceptos.

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ING. LEONARDO MERCADO ORTIZ
SINDICO MUNICIPAL



MTRO. ALEJANDRO MACÍAS VELASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL



REPRESENTANTES DE GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. RAUL RÍOS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE ÁREA DE GESTIÓN DE FONDOS

LIC. JUAN MANUEL ALATORRE FRANCO
DIR. GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



**ANEXO 5. ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA POR CONTRATACIÓN
FONDEREG, 2016**

REGIÓN (03) ALTOS SUR

PROGRAMA: **FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL 2016, FONDEREG**

MUNICIPIO: **YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO** LOCALIDAD: **MANALISCO** EJERCICIO: **2016**

FECHA DE INICIO: **22/08/2016** FECHA DE TERMINACIÓN: **28/12/2016**

FECHA DE APROBACIÓN POR SESIÓN DE AYUNTAMIENTO: **31 DE MARZO DEL 2016**

NOMBRE DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DEL ANDADOR PEATONAL DELEGACIÓN MANALISCO-COMUNIDAD LA CIENEGA 1ER ETAPA

Nombre de las Acciones: (En caso de que aplique)

TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, CORTES Y DESPALMES, AFINE DEL TERRENO, GUARNICIONES DE CONCRETO, MAMPOSTERÍA DE CANTERA, RELLENO DE TEPETATE, BANQUETA DE CONCRETO, POSTES Y LUMINARIAS, BOCAS DE TORMENTA, PINTURA EN GUARNICIONES, BANCAS DE HERRERÍA Y LIMPIEZA GENERAL

INVERSIÓN TOTAL APROBADA \$ 2'777,777.78 (DOS MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.)

APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
\$1'111,111.11	\$1'666,666.67	\$2'777,777.78

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN CONCURSO POR INVITACIÓN	CONTRATACIÓN CONCURSO POR LICITACIÓN
		X	

ESTADO DE ENTREGA DE LAS OBRAS	(%) EJECUCIÓN FÍSICA	DESCRIPCIÓN y FOTOGRAFÍA
	100%	SE REALIZARON TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL CON LA CONSTRUCCIÓN DE 1305 METROS LINEALES POR 2 METROS DE ANCHO DANDO UNA TOTALIDAD DE 2610 M2, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE 25 LUMINARIAS Y 25 BANCAS

DATOS DE LA CONTRATISTA

NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL)	ENTERPRISE BSH GROUP S. DE R.L. DE C.V.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	BAUDELIO BAÑUELOS SATARAY
RFC	EBG1012029T3
FOLIO PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)	
DOMICILIO	EFRAIN GONZALEZ LUNA NO. 2781 INT NO. 303 COLONIA AMERICANA C.P. 44160 GUADALAJARA JALISCO
TELÉFONO.	01 33 36 15 12 22

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 06 de septiembre de 2016

C. BAUDELIO BAÑUELOS SATARAY
 EMPRESA "ENTERPRISE BSH GROUP S DE R.L. DE C.V."
 P R E S E N T E:

Derivado del contrato OPY-CI-001/2016 y relacionado con los trabajos a realizar en la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DEL ANDADOR PEATONAL DELEGACIÓN MANAISCO – LA CIENEGA", en el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, es que por este medio me permito hacer:

1. ENTREGA DE ESPACIO FÍSICO O ÁREA A INTERVENIR

INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA :	MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO
RESPONSABLE (recibe)	C. BAUDELIO BAÑUELOS SATARAY ENTERPRISE BSH GROUP S DE R.L. DE C.V.
PROCESO:	Entrega del área a intervenir
OBJETIVO:	Ejecutar de manera eficiente todos y cada uno de los conceptos necesarios para dar cumplimiento con el contrato de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DEL ANDADOR PEATONAL DELEGACIÓN MANAISCO – LA CIENEGA", en tiempo y forma.
INMUEBLE O ESPACIO A ITNERVENIR	Camino de la comunidad la Ciénega – Manalisco
FUNDAMENTO LEGAL QUE LE DA ORIGEN:	Artículos 50 Fracción I; y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículos 111, Primer Párrafo; y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
RESPONSABLE POR LA DEPENDENCIA	Ing. Josué Ruvalcaba Gil

Sin más por el momento, lo anterior para su conocimiento y fines correspondientes.

ATENTAMENTE



ARQ. JAIME OCTAVIO LÓPEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS TOTALES DEL CONTRATO NÚMERO OPY-CI-001/2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, así como cláusula vigésima novena de recepción de obra del contrato OPY-CI-001/2016

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, siendo las 10:00 horas, del día 31 de diciembre del año 2016, estando presentes en la comunidad de La Ciénega, en el lugar donde iniciaron los trabajos de la obra denominada "Construcción de andador peatonal Delegación Manalisco – comunidad La Ciénega 1er. Etapa", en el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

II. REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Interviene por parte del municipio el Mtro. Alejandro Macías Velasco Presidente Municipal, el Arq. Jaime Octavio López González Director de Obras Públicas y Ing. Josué Ruvalcaba Gil Supervisor de Obra, y por la empresa Baudelio Bañuelos Sataray, Representante Legal y el C. Cristian Mauricio López Villalobos, Supervisor de Obra.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el artículo 135 del Reglamento de la referida Ley, se procede con la formalización de la recepción física en forma total de los trabajos de:

Trazo y nivelación del terreno, despalme con retroexcavadora del terreno, afine del fondo de la excavación, relleno en cepas compactado con bailarina, realización de guarnición y banquetta, poste de alumbrado cónico metálico con luminaria tipo urbana, banca de herrería y limpieza fina de la obra para entrega.

IV. IMPORTE CONTRACTUAL

El importe contractual del contrato original se detalla a continuación:

Contrato	Importe Sin IVA
OPY-CI-001/2016	\$ 2,394,636.02
Importe total contratado con I.v.a	\$ 2'777,777.78

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

Contrato y convenios	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
OPY-CI-001/2016	09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	30 DE DICIEMBRE DEL 2016	80 días

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS

A continuación se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No. de Contrato	No. de Estimación	Periodo de Ejecución	Importe Sin IVA	Retenciones/ Devoluciones/ Deducciones	Saldo a Pagar Con IVA
OPY-CI-001/2016	1	03-SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016	\$479,034.04	\$141,315.15	\$414,364.76
OPY-CI-001/2016	2	01-OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE 2016	\$981,000.00	\$289,395.00	\$848,565.00
OPY-CI-001/2016	3	01-NOVIEMBRE AL 31 DE NOVIEMBRE 2016	\$573,922.01	\$169,306.99	\$496,442.54
OPY-CI-001/2016	4	01-DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2016	\$360,679.57	\$1,803.40	\$311,987.85
Importe Total de Estimaciones			\$2,394,635.62	\$601,820.54	\$2,071,360.15

VII. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS

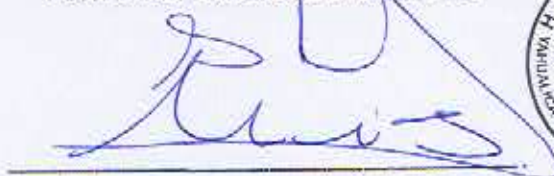
Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato OPY-CI-001/2016 antes descrito y en términos de lo dispuesto por el artículo 137 fracciones VII y VIII del Reglamento de la multicitada Ley, las partes hacen constar que los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la Dirección de Obras Públicas y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

VIII. EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.

De conformidad con el último párrafo del artículo 137 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este acto "EL CONTRATISTA" exhibe la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir consistente en la fianza número _____ con fecha de expedición ____ de _____ del año 201____ expedida por la aseguradora ASERTA Afianzadora.

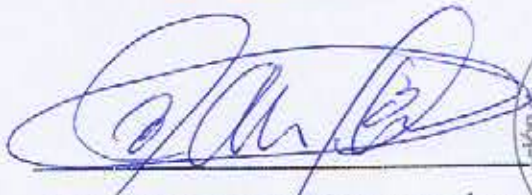
Sin ninguna otra particularidad, firman de conformidad para los efectos legales que haya a lugar.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA



MTRO. ALEJANDRO MACÍAS VELASCO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ARQ. JAIME OCTAVIO LÓPEZ GONZÁLEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



POR "EL CONTRATISTA"



C. BAUDELIO BAÑUELOS SATARAY
REPRESENTANTE LEGAL
ENTERPRISE BSH GROUP S DE R.L. DE C.V.